

18/11/2019

Taltal: En prisión preventiva quedó imputado formalizado por Fiscalía por delito de tenencia de drogas cercano a \$26 millones

La Fiscalía Local de Taltal informó que formalizó la investigación en contra de E. L. R. por los delitos de amenazas simples, tenencia ilegal de municiones y tráfico de drogas, lográndose la incautación sobre \$26 millones.

Ante el Tribunal de Garantía de Taltal, el Fiscal Ricardo Castro Lillo, quien compareció a la audiencia, se dispuso que quedara en prisión preventiva el imputado E.L.R., quien se dedicaba a la pesca en la zona.

Al respecto, el Fiscal Castro Lillo indicó que el Tribunal de Garantía de Taltal decretó el plazo de 100 días para la investigación.

Cabe recordar, que los hechos ocurrieron el pasado 13 de noviembre, cuando el imputado E.L.R. había amenazado a W.A.A.D, con un cuchillo en la mano y un explosivo en la otra, tras cortar las redes de la víctima.

Una vez que fue detenido el imputado, se le incautó la suma de \$1.457.500; mientras que el segundo imputado V. G. C. se le encontró portando 6 detonadores comunes N° 8 con mechas y uno sin mecha, elementos explosivos.

Cabe precisar, que el imputado V.G.C. no contaba con ninguna autorización para el porte de explosivos.

En ese sentido, el Fiscal Castro Lillo comentó que el imputado V.G.C. no contaba con antecedentes penales, razón por la cual el Tribunal de Garantía de Taltal decretó como medida cautelar el arraigo nacional.

Una vez que Carabineros ingresó en el inmueble del imputado E.L.R., ubicado en Paposo s/n, Taltal, encontró diversos elementos ilícitos como: 05 plantas de marihuana de entre 70 y 33 centímetros; 01 caja con cartuchos de escopeta calibre 12 marca GB de 10 cartuchos cada una, dando un total de 100 unidades; 01 caja con cartuchos de escopeta marca TEC con 25 y 29 cartuchos calibre 12 milímetros para escopeta; 01 balde color blanco contenedor de 240 gramos de marihuana; 01 pesa digital color gris marca Waltex y 01 bolsa con \$24.610.000 y 01 caja fuerte con \$76.960.-

